





Convocatoria para el Establecimiento de una red de espacios de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico a través del arte

Se hacen constar los siguientes ajustes a la convocatoria publicada el 23 de octubre de 2020:

CAMBIO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se modifica el punto 4.2, Gasto de inversión, en el apartado de obra civil de los rubros financiables:

Dice: Para acreditar la propiedad o posesión del inmueble, se deberá constatar lo siguiente:

- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
- Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente y con vigencia de 20 años, prorrogable por un plazo igual.

Debe decir: Para acreditar la propiedad o posesión del inmueble, se deberá constatar lo siguiente:

- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
- Posesión: Presentar una carta donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se tiene posesión/derecho de uso del espacio considerado para llevar a cabo la actividad, al menos por el tiempo de la vigencia del proyecto. En caso de no contar con la posesión del inmueble, la carta deberá señalar que se realizarán las gestiones para que se pueda conservar dicha posesión por al menos el tiempo de la vigencia del proyecto.

CAMBIO A LAS BASES

Página 2, sección "Convoca":

Dice: A museos, planetarios, observatorios, acuarios, casas de la ciencia, casas de la Tierra, Áreas Naturales Protegidas y otros espacios afines (incluyendo aquellos que son manejados por una persona física), que cuenten con inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)







Debe decir: A museos, planetarios, observatorios, acuarios, casas de la ciencia, casas de la Tierra, Áreas Naturales Protegidas y otros espacios afines (incluyendo aquellos que son manejados por una persona física)

Página 3, sección "Requisitos de participación":

Dice: 1.4. El solicitante debe contar con la preinscripción o inscripción vigente en el RENIECYT

Debe decir: 1.4. El solicitante debe contar con la preinscripción o inscripción vigente en el RENIECYT. Al menos, antes del cierre de la convocatoria

Página 5, numeral 4 correspondiente al calendario:

Dice:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	23 de octubre de 2020
Recepción de propuestas en el Sistema de Fondos	23 de octubre de 2020
Cierre de la Convocatoria	27 de noviembre de 2020
Publicación de resultados	A partir del 26 de febrero de 2021
Periodo de Formalización	Dentro de los 20 días hábiles contados a partir de que se notifique la disponibilidad del CAR para su firma.







Debe decir:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	23 de octubre de 2020
Recepción de propuestas en el Sistema de Fondos	10 de noviembre de 2020
Cierre de la Convocatoria	4 de diciembre de 2020
Publicación de resultados	A partir del 5 de marzo de 2021
Periodo de Formalización	Dentro de los 20 días hábiles contados a partir de que se notifique la disponibilidad del CAR para su firma.

Página 10, numeral 6 "Información de contacto":

Dice:

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 55 5322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.







(Horarios del centro de México en días hábiles)

Debe decir:

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana:

55 5322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 16:00 horas. (Horarios del centro de México en días hábiles)

CAMBIO A LA DEMANDA ESPECÍFICA

Página 10, "Datos de contacto para efectos de la presente convocatoria":

Dice:

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana: 55 5322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.

Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.

(Horarios del centro de México en días hábiles)

Debe decir:

Centro de Soporte Técnico

cst@conacyt.mx

Asistencia telefónica:

Ciudad de México y área metropolitana:

55 5322 7708







Interior de la República: 800 800 8649

Horario de atención:

Lunes a viernes: 9:00 a 16:00 horas. (Horarios del centro de México en días hábiles)